



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 18 de enero de 2023

H.C.M. PIE N° 02/23

Señor

Dr. Enrique Leaña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 04 de 18 de enero de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 01/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 02/23

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe, concerniente a la nota del señor José María Cortez Vargas, referente a denuncia por presuntas dilaciones en los tramites que conllevaría a un incumplimiento de deberes en oficinas de Catastro dependiente de la Dirección Regularización Territorial y sea en base al siguiente cuestionario:

1. Informe cual es la situación del trámite del Sr. José María Cortez Vargas apoderado de los señores Barrancos Pinto a la actualidad, de continuar el trámite en dependencias de la Dirección de Regularización Territorial, indique el procesamiento que se le viene otorgando identificando los técnicos asignados y el plazo previsto para su conclusión.
2. Informe con documentación de respaldo cual fue el proceso de socialización interno y externo para difundir, dar a conocer y poner en práctica el nuevo Reglamento a la Ley Autonómica N° 236/22 Ley de Catastro del Municipio de Sucre.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Goya Guadalupe Fernández
Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL**